



**SOPORTE DE LA
EJECUCION DEL
CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO
No 2505160682**

Manizales, 30 de septiembre 2025

Doctor

DAVID EDUARDO GÓMEZ SPRINGSTUBE

Secretario de Salud Pública

de Manizales Alcaldía de

Manizales

Ciudad

ASUNTO: SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE RECURSOS DE SOSTENIBILIDAD PARA EL APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA BAJA COMPLEJIDAD CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2505160682 ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA ESE HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO

Cordial saludo.

En cumplimiento del objeto del convenio para “realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad tendiente a garantizar el acceso a la prestación **del servicio de salud de baja complejidad**”, el Hospital General San Isidro ha llevado a cabo las actividades pactadas en dicho convenio, asegurando que se cumplan las normativas vigentes y facilitando el acceso a los servicios de salud de baja complejidad para la población beneficiaria.

1. **garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de la consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia, ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja, complejidad, en el marco de los atributos de calidad.**

El Hospital General San Isidro E.S.E. garantizó la disponibilidad continua de sus servicios de salud, operando las 24 horas del día, los siete días de la semana, para asegurar una atención ininterrumpida y de calidad. Dicho compromiso se manifiesta a través de nuestra oferta de atención **en servicios habilitados de baja complejidad**, proporcionando acceso a una amplia gama de servicios destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Entre los servicios proporcionados se incluyen:

- **Consulta médica general**, que permite el acceso oportuno a la atención de un médico para la resolución de problemas de salud comunes.
- **Nutrición y dietética**, orientada a la mejora de los hábitos alimentarios y la prevención de enfermedades asociadas a una nutrición inadecuada.
- **Psicología**, ofreciendo apoyo emocional y psicológico a los pacientes que lo requieran.
- **Transporte asistencial básico**, para el traslado seguro de pacientes dentro del área de cobertura del hospital.
- **Laboratorio clínico y toma de muestras**, para la realización de análisis médicos que faciliten un diagnóstico adecuado.
- **Servicio de farmacia**, asegurando la disponibilidad de medicamentos necesarios para el tratamiento de los pacientes.
-

- **Terapia ocupacional, fisioterapia y fonoaudiología**, servicios que contribuyen a la rehabilitación física y de la comunicación, mejorando la calidad de vida de los pacientes.
- **Hospitalización**, que garantiza la atención continua y especializada en aquellos casos que lo requieren.



El Hospital General San Isidro E.S.E. mantuvo durante este convenio su compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad, brindando un servicio integral cubriendo las diversas necesidades médicas, con una atención disponible durante todo el día y todos los días de la semana. Se garantizó la accesibilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios que dependen de nuestros servicios.

2. Apoya la atención en baja complejidad a la población pobre no afiliada, población migrante o en estado de irregularidad.

- ✚ El 16 de mayo se atendió por medicina general a la usuaria **Sandra Milena Cleves Perdomo identificada con cédula de ciudadanía No 19603307** por medio de solicitud de secretaria de salud, a quien también se le hace donación de insulina para evitar tenga una descompensación.

- ✚ El 27 de mayo se atendió por solicitud de la secretaria de salud y bajo el convenio de sostenibilidad al señor Jesús Alexander Hoyos quien requería consulta por Psiquiatría y que por su estado fue acompañado por Policía



3. Apoyar con el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros

- El servicio de ambulancia del Hospital General San Isidro tiene como principal objetivo garantizar la atención rápida y eficaz en situaciones de emergencia, eventos catastróficos, o cualquier otra eventualidad que requiera el traslado de pacientes dentro y fuera del municipio de Manizales. Este servicio está disponible para respaldar las necesidades del municipio, especialmente en eventos masivos, emergencias médicas, y otras situaciones especiales, siempre en coordinación con la Alcaldía de Manizales.

El hospital estuvo activo en los programas realizados por la secretaria del deporte en el evento de la Conmebol sub17 femenina 2025 con ambulancia medicalizada conductor, 2 auxiliares de enfermería y médico general durante 10 partidos en las diferentes fechas solicitadas

18, 30, 31 mayo y 01 de Junio de 2025.



4. Acompañar a la secretaria de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo con lo solicitado desde la supervisión del convenio.

- ✚ El 18 de mayo de 2025 El Hospital General San Isidro hace acompañamiento al Municipio en esta actividad con la Unidad Móvil incluyendo conductor, Trabajo Social, Psicología, Auxiliar de enfermería



Registro fotográfico



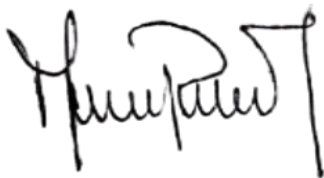
- ✚ El 29 de mayo de 2025 el Hospital facilitó sus instalaciones para la realización del Comité Municipal de Salud Mental en el que también se hizo participe



Tabla 1. Ejecución de los recursos de sostenibilidad

Listado abajo relacionado

Rubro	Valor mensual	Meses
Vigilancia	18.497.500	1
Aseo y conductores	36.445.210	1
Auxiliares de enfermería	134.397.032	1
Alimentación	119.252.490	1
Lavandería	32.790.531	1
Medicamentos	26.000.000	1
Médicos Generales	38.000.000	1
Enfermeras	37.617.237	1
Auxiliares administrativos	57.000.000	1
Total	500.000.000	



MARTHA PATRICIA ZAPATA GÓMEZ

Gerente

Hospital General San Isidro E.S.E.